DECRETO 1574/2009
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Designación en diversos cargos de la planta permanente de la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización.
Del: 26/10/2009; Boletín Oficial 30/10/2009.

VISTO las Leyes Nros. 26.422 y 25.164, los Decretos Nros. 993 del 27 de mayo de 1991 (t.o. 1995), 491 del 12 de marzo de 2002 y 2098 del 3 de diciembre de 2008, la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Nº 481 del 7 de octubre de 1994, la Resolución del ex MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE Nº 1992 del 28 de diciembre de 2005, las Resoluciones del MINISTERIO DE SALUD Nros. 1721 del 1º de noviembre de 2006 y 1639 del 4 de diciembre de 2007 y la Resolución ex SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 79 del 9 de diciembre de 2008, y los Expedientes Nros. 1-2002-8558/08-8 y su agregado sin acumular Nº 1-2002-16386/06-7 ambos del registro del MINISTERIO DE SALUD, y
CONSIDERANDO:
Que por el Decreto Nº 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios se aprobó el cuerpo normativo que constituye el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SINAPA), disponiendo que el ingreso de agentes a los organismos de la Administración Pública Nacional regidos por el mismo debe efectuarse sobre la base de un procedimiento objetivo de selección.
Que por la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Nº 481/94 se estableció la vía procedimental a seguir en la selección destinada a cubrir los cargos vacantes de las estructuras de las Jurisdicciones comprendidas en el referido Sistema Nacional.
Que por la Resolución del ex MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE Nº 1992 del 28 de diciembre de 2005 se convocó a proceso de selección para el ingreso de personal en diversos cargos vacantes pertenecientes a distintas dependencias de la SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION de la ex SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS (actual SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS) del MINISTERIO DE SALUD.
Que la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SINAPA) del MINISTERIO DE SALUD, mediante Resolución del referido Ministerio Nº 1721/06, se constituyó en Órgano de Selección asumiendo, en consecuencia, las funciones establecidas en el artículo 26 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 -t.o. 1995- y sus modificatorios y las que le confiere la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Nº 481/94.
Que por Resolución del MINISTERIO DE SALUD Nº 1639/07 se ha aprobado el Orden de Mérito Definitivo correspondiente a los cargos identificados con los códigos 1 a 7; 9; 11 a 13 y 15 a 22, de conformidad con el detalle y composición indicado en el Anexo I, pertenecientes a la SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION de la ex SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS (actual SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS) del citado Ministerio.
Que el Órgano de Selección ha indicado mediante Acta Nº 36 del 20 de febrero de 2008,

que no se han presentado recursos administrativos contra la Resolución del MINISTERIO DE SALUD Nº 1639/07, aprobatoria del Orden de Mérito Definitivo.
Que en el marco de lo establecido por el artículo 26 del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 se ha revisado, adecuado y modificado el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa -SI.NA.PA.-, dando lugar al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) instituido por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto Nº 2098/08.
Que conforme lo establecido por el artículo 12º de la Resolución ex SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 79/08, la propuesta de designación de las personas seleccionadas propiciada por el MINISTERIO DE SALUD se ha efectuado en los Agrupamientos y Niveles escalafonarios correspondientes al Sistema Nacional de Empleo Público.
Que por lo expuesto procede designar en los cargos vacantes comprendidos en el proceso de selección bajo análisis a quienes han obtenido el primer lugar en el respectivo Orden de Mérito Definitivo.
Que por la Ley Nº 26.422 se aprobó el Presupuesto de la ADMINISTRACION NACIONAL para el Ejercicio del año 2009, estableciéndose, en su artículo 7º, que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados a la fecha de sanción de la mencionada Ley, ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros.
Que por otra parte, el artículo 10 de la referida Ley dispuso que las facultades conferidas por dicho acto legal al Jefe de Gabinete de Ministros podrán ser asumidas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de responsable político de la administración general del país y en función de lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 99 de la CONSTITUCION NACIONAL.
Que mediante el Decreto Nº 491/02 se estableció que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente, entre otros, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente.
Que la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD han tomado la intervención de su competencia.
Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7º de la CONSTITUCION NACIONAL y de lo dispuesto por el Decreto Nº 491/02 y los artículos 7º y 10 de la Ley Nº 26.422.
Por ello,
La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º.- Desígnanse en diversos cargos vacantes de la planta permanente de la SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION de la ex SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS (actual SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS) del MINISTERIO DE SALUD, a las personas nominadas en la planilla que como Anexo se incorpora al presente, según el detalle que para cada caso se consigna, con carácter de excepción a la restricción contenida en el artículo 7º de la Ley Nº 26.422.
Art. 2º.- El personal designado deberá asumir sus funciones dentro de los TREINTA (30) días corridos de notificado de su designación. De no verificarse tal circunstancia o de cesar en sus funciones por cualquier causa, se procederá conforme lo previsto por el artículo 48 del Anexo al Decreto Nº 2098/08.
Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD.
Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Juan L. Manzur.

ANEXO AL DECRETO Nº 1574

Apellido y Nombre	Tipo y Nº de Documento de Identidad		Identificación del puesto vacante que se cubre					
			Código de Búsqueda	Denominación del Puesto	Escalafón	Agrupamiento	Nivel	Grad
UNIDAD SANITARIA CORDOBA - CIUDAD DE CORDOBA - PROVINCIA DE CORDOBA								
OVIEDO, Aldo Raúl	DNI	14.969.347	11	Inspector de sanidad de fronteras	SINEP	General	D	0
ORTUSTE, Daniel Alberto	DNI	23.072.067	22	Asistente administrativo	SINEP	General	D	0
UNIDAD SANITARIA ITUZAINGO - PROVINCIA DE CORRIENTES								
LOSEKANN, Pamela Leticia	DNI	30.323.984	12	Asistente administrativo	SINEP	General	D	0
UNIDAD SANITARIA PARANA - PROVINCIA DE ENTRE RIOS								
ISUREGUI, Alicia Noemi	DNI	20.149.851	13	Asistente administrativo	SINEP	General	D	0
UNIDAD SANITARIA CLORINDA - PROVINCIA DE FORMOSA								
GALEANO, Agustin Mario	DNI	14.832.852	15	Asistente administrativo	SINEP	General	D	0
UNIDAD SANITARIA FORMOSA - CIUDAD DE FORMOSA - PROVINCIA DE FORMOSA								
VERON, Leonardo Federico	DNI	26.091.525	16	Asistente administrativo	SINEP	General	D	0
UNIDAD SANITARIA GUALEYGUAYCHU - PROVINCIA DE ENTRE RIOS								
MERCADER, Alejandro Sebastián Juan	DNI	24.245.020	17	Asistente administrativo	SINEP	General	D	0
UNIDAD SANITARIA CONCORDIA - PROVINCIA DE ENTRE RIOS								
SARRIEGUI, Juan Ignacio	DNI	24.218.213	18	Asistente administrativo	SINEP	General	D	0

Apellido y Nombre	Tipo y Nº de Documento de Identidad		Identificación del puesto vacante que se cubre					
			Código de Búsqueda	Denominación del Puesto	Escalafón	Agrupamiento	Nivel	Grado
MINISTERIO DE SALUD - SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS - SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION								
DIRECION NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS								
UNIDAD SANITARIA POSADAS - PROVINCIA DE MISIONES								
LOPEZ, Sergio Eduardo	DNI	17.497.499	1	Médico	SINEP	Profesional	C	0
UNIDAD SANITARIA RESISTENCIA - PROVINCIA DEL CHACO								
PRICHINICH, María Alejandra	DNI	20.495.023	2	Médico	SINEP	Profesional	C	0
UNIDAD SANITARIA SAN SALVADOR DE JUJUY - PROVINCIA DE JUJUY								
CASTELLANO, Manuel Nicolás	DNI	18.447.101	4	Inspector fiscalización sanitaria	SINEP	General	D	0
UNIDAD SANITARIA LA QUIACA - PROVINCIA DE JUJUY								
SEVERICH, Fabián Felipe Eugenio	DNI	17.939.749	5	Inspector fiscalización sanitaria	SINEP	General	D	0
UNIDAD SANITARIA PUERTO IGUAZU - PROVINCIA DE MISIONES								
AYALA, María Amelia	DNI	12.735.968	6	Inspector de sanidad de fronteras	SINEP	General	D	0
UNIDAD SANITARIA SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE								
AMHERDT, Mariela Elisabet	DNI	17.415.317	7	Inspector de sanidad de fronteras	SINEP	General	D	0
UNIDAD SANITARIA BAHIA BLANCA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES								
MINNAARD, César Mariano	DNI	20.687.236	9	Inspector de sanidad de fronteras	SINEP	General	D	0

Apellido y Nombre	Tipo y Nº de Documento de Identidad		Identificación del puesto vacante que se cubre					
			Código de Búsqueda	Denominación del Puesto	Escalafón	Agrupamiento	Nivel	Grado
UNIDAD SANITARIA SALTA - CIUDAD DE SALTA - PROVINCIA DE SALTA								
CANAVIRI, Noemí Evangelina	DNI	24.338.595	19	Asistente administrativo	SINEP	General	D	0
UNIDAD SANITARIA PUERTO DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES								
FORCINITO, Juan José	DNI	16.533.682	20	Asistente administrativo	SINEP	General	D	0
MINISTERIO DE SALUD - SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS - SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION								
DIRECCION NACIONAL DE CAPITAL HUMANO Y SALUD OCUPACIONAL								
ACUÑA, Cynthia Lorena	DNI	22.410.405	3	Profesional especializado en desarrollo curricular	SINEP	Profesional	C	0
LEONIAN, Sergio Ricardo	DNI	17.366.510	3	Profesional especializado en desarrollo curricular	SINEP	Profesional	C	0
DE LELLA, Imelda Ester	DNI	6.686.168	3	Profesional especializado en desarrollo curricular	SINEP	Profesional	C	0

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos